

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

COBRA NUEVA
LOTEO DEL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA C SI C NO
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA C SI C NO
C ALTERACION C REPARACION

C AMPLIACION MAYOR A 100 M2

CRURAL

C RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

€URBANO

NÚMERO RESOLUCIÓN
PE-0880/2019
FECHA
08-05-2019
ROL SII
3204-34

VIST	OS:	
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el instrumen de Planificación Territorial.	nto
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesional correspondientes al expediente S.M.P.E 5.1.17. N° 2019/0418	es
D)	06-08-2014	
	El Certificado de Informaciones Previas N° 2580 de fecha	
E)	El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)	

1	Aprobar la modificación de proyecto de:			de:	ALTERACIÓN					
								(Especificar)		
	ubicado en calle	/avenida / camir	10		ISLA CHI	LOE		N	° 3330	Lote
									MUCO	
	URBAN (Urbano/Ru		conformid	ad a los	planos y demás	anteced	entes tir	nbrados por	esta D.O.M., que fo	rman parte de
	8	autorización 019/0418	y que	se	encuentran	archivad	os er	el exp	ediente S.M.P.E	5.1.17 N°
2		adjuntar los 1 18 , seg				cnicas n	nodificad	dos al citado	expediente S.M.I	P.E 5.1.17.
3	Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones									
	especiales:				19.537 COPRO				0.50	
	La presente	resolución	122	otorga	amparada	0.00	100	siguientes	autorizaciones	especiales:

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE (R.U.T.		
INI	76.650.694-1		
REPRESE	R.U.T.		
Н			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O	R.U.T.		
PA	76.057.779-0		
NOMBRE	R.U.T.		
ALEJANDR	13.473.817-0		
NOMBRE DEL REVI	R.U.T.		
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

6. PROYECTO QUE SE MODIFICA NÚMERO FECHA RESOLUCIÓN O PERMISO 02-06-2017 873 7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO 7. 1 DESTINO(S) CONTEMPLADO(S) RESIDENCIAL DESTINO ESPEC FICO VIVIENDA COLECTIVA Art. 2.1.25, OGUC CLASES Art.2.1.33 OGUC ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.1.36. OGUC FOUIPAMIENTO V Art. 2.1.33, OGUC LOC COMERCIALES BASICO COMERCIO **ACTIVIDADES PRODUCTIVAS** DESTINO ESPECÍFICO: Art. 2.1.28. OGUC. INFRAESTRUCTURA DESTINO ESPECÍFICO: Art. 2.1.29. O.G.U.C. OTROS (especificar) 7.2- SUPERFICIE EDIFICADA ÚTIL (m2) COMÚN (m2) TOTAL (m2) **BAJO TERRENO** 13522.8 SOBRE TERRENO 135228 2350.29 EDIFICADA TOTAL 13522.8 2350.29 13522.8 TOTAL 20369.78 7.3 NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS PERMITIDO PERMITIDO PROYECTADO PROYECTADO COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO 17.04 0.82 70 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS DENSIDAD 350 VIV/HA 133 VIV/HA SUPERIORES ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS ADOSAMIENTO 21 OGUC OGUC RASANTES 70 70 ANTEJARDÍN DISTANCIAMIENTO ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS ESTACIONAMIENTOS PROYECTO 209 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE A COGE EL PROYECTO Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC ✓ D.F.L- N°2 de 1959 Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC Beneficio Fusión Art. 63 LGU AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC Art. 123 Art. 124 Art. 55 Art. 121 Otro(especificar) EDIFICIOS DE USO PÚBLICO T TODO ☐ PARTE ☑ NO 7.4 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO VIVIENDAS 270 **OFICINAS** LOCALES COMERCIALES ESTACIONAMIENTOS 209 OTROS (especificar) 8. PAGO DE DERECHOS: CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA) Clasificación m2 **B4** 15.625.69 G4 170.53 A4 76.87 PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. O.G.U.C) \$15.985.130 TOTAL DERECHOS MUNICIPALES % \$119.888 DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDA \$0 DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVI OR INDEPENDIENTE (*) (-) \$0 GLM / COD AUT MONTO CONSIGNADO AL INGRESO FECHA \$0

6099155

FECHA

TOTAL A PAGAR

AUTORIZACION

GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD.

No

\$119,888

02-05-2019

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO).

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.
- La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
 Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
 Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Aprueba modificacion de Proyecto cuenta con presupuesto por \$15.985.130
 9. Aprueba modificacion en aumento de estacionamiento (32 unid), reubicacion sala basura y reubicacion de estanques de gas.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES FIRMA Y TIMBRE

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete